



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 498
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/10/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón;
- Memorándum N° 078, de fecha 25/10/2022, Encargado Adquisiciones.
- Memorándum N°973, de fecha 26/10/2022, Alcalde.
- Formulario de Requerimiento N° 172 y N°175 de fecha 12/10/2022, Director de Obras.-
- Ficha de Licitación N° 3704-122-L122, Adquirir materiales de ferretería para reparación.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-122-L122.
- Criterio de Evaluación
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **ADJUDIQUÉSE**, al proveedor SUSANA DIAZ CARVAJAL., Rut. N° 9.699.907-0, por la compra de "**Adquirir materiales de ferretería para reparación**", de licitación pública N° 3704-122-L122 y según lo detallado en Formulario de Requerimiento N° 172 y N°175 del Director de Obras, por ser el mejor evaluado en el criterio de Evaluación, y el producto ofrecido por el oferente ganador se ajusta a lo solicitado, un oferente no es evaluado por sobrepasar presupuesto disponible
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 2.872.264.

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-